



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00234015- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por la agente Nodocente Mariana MARRONE, Legajo 55.810, al cargo Categoría 6 del Decreto 366/06 por concurso, con el cual cumplía funciones en la Escuela para graduados de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que dicha renuncia es por haber obtenido el beneficio jubilatorio. Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la agente Nodocente Mariana MARRONE, Legajo 55.810, al cargo Categoría 6 del Decreto 366/06 por concurso, con el cual cumplía funciones en la Escuela para Graduados de esta Casa, por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1º de abril de 2026.

ARTICULO 2º: Agradecer a la agente Nodocente Mariana MARRONE, los servicios prestados durante todos estos años en el la Escuela para Graduados de esta Casa.

ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Subsecretaria Administrativa y de Servicios y a la Secretaría General, la Escuela para graduados y a la interesada. Cumplido, Archívese.

